



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Números 2.739/1961 y 3/1962, por los que se dispone que el Teniente General don Miguel Rodrigo Martínez y el General de Brigada de Estado Mayor don José López-Barrón Cerruti pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Miguel Rodrigo Martínez, Capitán General de la Primera Región Militar, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, apartado b), de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don José López-Barrón Cerruti, Jefe de Estado mayor de la Octava Región Militar, pase, a voluntad propia y con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

RESERVA

Número 2.740/1961, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de Brigada de Infantería don Jesús Querejeta Pavón.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Jesús Querejeta Pavón cese en su destino de «A las órdenes del Ministro del Ejército» y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DESTINOS

Número 2.738/1961, por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor de la Armada don Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren.

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor de la Armada don Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2.748, 2.750, 2.752, 2.751 y 2.749/1961, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Subintendente de la Armada don José María Belda y Méndez de San Julián, a los Generales Subinspectores de Ingenieros de Armamento y Construcción don Fernando Mexía Rosciano y don Carlos Fernández-Longoria González, al General de Brigada de la Guardia Civil don Miguel Rodríguez de Velasco y Navarro y al Intendente de Ejército, en reserva, don Adolfo Meléndez Cadalso.

En consideración a lo solicitado por el Subintendente de la Armada don José María Belda y Méndez de San Julián, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción don Fernando Mexía Rosciano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Ingenieros de Armamento y

Construcción don Carlos Fernández-Longoria González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Miguel Rodríguez de Velasco y Navarro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Adolfo Meléndez Cadalso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del E.» núm. 11, de 1962.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 1 del actual falleció en la plaza de Zaragoza el General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, D. Florencio Bauluz Zamoray.

Madrid, 13 de enero de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1962, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.) D. Antonio Menchén Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962

Coronel (E. A.) D. Emilio García Conde García, jefe de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.
Otro, D. Antonio Gotarredona Prats, jefe de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Antonio Menchen Pérez, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Juan Batlle Vázquez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Borges Santolino, a mis órdenes en Canarias.

Otro, D. Juan Lloberas Abelleira, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Rubio Rodríguez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel (E. A.) don Eduardo Blanco Rodríguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Víctor Lago Román, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. José Caffarena Aceña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José Morillo Galcerán, del S. E. M., de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Juan Cabello Alcaraz, ayudante del General Jefe de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Comandante (E. A.) don José Castro Díaz, de la Subsecretaría de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) don Angel Blanco García, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Ramón Otero Calderón, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. José Prieto Longueira, del mismo, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José Cachón González, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Manuel Romero González, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José Lasanta Martínez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Carmelo Enciso Ortega, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. José Valledor Querol, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Andrés Velasco Goicoechea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Manuel Mata Tierz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Comandante (E. C.) don Gregorio Blanco Zárate, del Juzgado Eventual de Logroño, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Eulalio Martínez Alamazán, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de la plaza de Avila, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. C.) don Ramón Ferrández Martínez, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Juan Lasso Carmona, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Antonio Sebaquevas Martínez, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Serafín Martín Martín, del Juzgado Militar Eventual de la plaza de Salamanca, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Agustín Romero Simarro, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Enrique Mendoza Piedras, del Gobierno Militar de Cádiz, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Dativo Sánchez Santiago, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Antonio Luque Díaz, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Capitán (E. A.) don José Garrido Godino, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Juan León Martín, de la misma.

Otro, D. Ignacio de Torres Morillas, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Santiago Hidalgo Ibáñez, del Gobierno Militar de Logroño.

Otro, D. Alejandro Cabrera Araoz, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Baltasar Albarrán Cordeiro, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Carlos Niño Cano, del Cuerpo de la Policía Armada, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Valeriano González Fonseca, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente (E. A.) don Luis Martín Miranda, del Grupo de Automóviles de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. José Fortea Castellote, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Teniente (E. A.) don Luis Martín Gil, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Francisco Forment Montoro, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Miguel Pons Gil, de la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Juan Ruiz Samper, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Juan Siera Mallol, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Capitán auxiliar de Infantería don Agustín Diego Fernández, de la Ca-

pitania General de Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Antonio Marín Bisbal, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Teniente auxiliar D. Joaquín Ortiz Morenó, de la Capitanía General de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Ampelio Villanueva González, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961. Rectificación.

Oficial moro de segunda Sidi Abdel-Lah Ben Hamed Tad-Lani, núm. 3.335, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Baldomero Riobo Mestral, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Juan Vidal Pons, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Antonio Pozuelo y Gómez de Avellaneda, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Comandante D. Joaquín González Carrera, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Enrique González-Luaces Fernández-Llamazares, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Comandante D. Julio Vidal Lloréns, en situación de reserva en África, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Juan Márquez García, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Joaquín García Delgado, en situación de reserva en la 1.ª Región

Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Pedro Baringo Palmer, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Luis de Ulloa y Messeguer, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Cesáreo Suárez Eire, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961. Rectificación.

Otro, D. Felipe Suárez Olea, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Juan de Dios Fernández y Fernández Salguero, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Capitán D. Delfín Bartolomé Andrés, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Pascual Jiménez Doncel, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Darío Gómez Romero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Antonio Conte Cardo, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Paulino Henríquez Mújica, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de diciembre de 1961. Rectificación.

Otro, D. César Acosta Henríquez, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Emilio García Pérez, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Capitán D. José Gala Naranjo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Guerrero Domínguez, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Alonso Mero Cantano, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Francisco Sánchez Durán, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Vicente Yugueros García, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. César Pérez Prieto, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Burón Lobo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Anuncio Roldán Garro, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Nicodemus León Castellano, en situación de reserva en Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Personal en situación de Servicios Civiles

Coronel D. Enrique Pascual del Póvil y Castro, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Comandante D. Francisco Inigo Cruz, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Capitán D. Medardo Gonzalo Angoso, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Millán de la Fuente Rodilla, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Manuel Fernández Gil-Gallardo, en situación de Servicios Civiles en África, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento D. Leopoldo Ramón Cardona, reemplazo voluntario en Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Teniente de complemento D. Silvestre Álvarez Romero, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Isidro Paradélo Alcolea, colocado en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Alférez de complemento D. José Aguilar Sánchez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Ginés González Morales, colocado en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Simón Sánchez Morán, colocado en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Ignacio Quintana Roji, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4, con antigüedad de 31 de diciembre de 1961, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo).

Otro, D. Tomás Serra Ginés, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, con antigüedad de 6 de enero de 1962, en Baleares, plaza de Mahón.

A teniente coronel

Comandante D. Ricardo López Huel, diplomado del S. E. M., de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 31 de diciembre de 1961, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual, el 10 de agosto de 1962.

Otro, D. Mariano Amoribietta Martí, de la Academia General Militar, con antigüedad de 6 de enero de 1961, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

A capitán

Teniente D. Juan Suárez González, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV, con antigüedad de 31 de diciembre de 1961, en Canarias, plaza de Puerto Rosario.

Otro, D. Ramón González Lema, del Grupo de Regulares de Infantería Te-

tuán núm. 1, con antigüedad de 6 de enero de 1962, en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 13 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 286), pasa destinado, con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del S. E. M., don Fernando Salas López, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 286), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

A la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18

Comandante D. Alberto Leyva Leanz-Barrutia, a mis órdenes en África.

A la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26

Comandante D. Emilio Urrutia Gracia, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30

Comandante D. Marcelino de la Torre Sierra, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Comandante D. Fernando Rancano Ruiz, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón C. C. C. núm. 1

Capitán D. Vitaliano García Valle, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Comandante D. Juan Navarro Rocamora, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Comandante D. Alfonso López de Santiago, a mis órdenes en Africa.

A la Caja de Recluta núm. 17

Comandante D. José Vázquez Núñez, a mis órdenes en Africa.

A la Caja de Recluta núm. 37

Capitán D. Joaquín Ballesteros Navarro, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en plaza de comandante.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b), del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

A la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18

Teniente coronel D. Eloy Rodríguez Miguel, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en la Academia de Infantería hasta fin del curso actual.

Comandante D. José Carbonell Cadenas de Llano, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería hasta fin del curso actual.

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Comandante D. Joaquín de Mier González, a mis órdenes en Africa.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Comandante D. José Hernández Alburquerque, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Comandante D. Rafael Soler Bonor, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante D. Antonio Castro Vallejo, a mis órdenes en Africa.
Otro, D. Pablo Zabulza García, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27

Teniente coronel D. José Jiménez González, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán D. Félix Calle García, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, en plaza de comandante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante D. Manuel García Díaz, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Loitegui Lizaso, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.
Otro, D. Germán Velázquez Burguño, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Comandante D. Francisco Rodríguez López, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Abalos Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería hasta fin del curso actual.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante D. Francisco Carroquino Cortés, a mis órdenes en Africa.
Otro, D. Antonio Díez Alonso, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 4

Comandante D. Pedro Díez Fernández, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 10

Comandante D. Tomás Díaz Carbonero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 51

Comandante D. Inocencio Otazu San Martín, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107)

A la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8

Comandante D. Andrés Noguerol Dopico, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18

Comandante D. Manuel Álvarez de Lara Ramírez, a mis órdenes en Canarias.

Otro, D. Juan Díaz Castañeda, a mis órdenes en Africa.

Otro, del S. E. M., don José Torres García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en la Academia de Infantería hasta fin del curso actual.

Comandante D. Francisco Mena Muro, a mis órdenes en Africa.

Otro, D. José Golcochea Ledesma, a mis órdenes en Africa.

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Teniente coronel D. Alfredo Sotelo Apestegui, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Iglesias Méndez, a mis órdenes en Africa.

Comandante D. Juan Jordana Sánchez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Villalón y Villalón Daoiz, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eleuterio Torrelo Rodríguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo González-Novelles Encinas, a mis órdenes en Africa.

Otro, D. Emilio Sarabia Magdaleno, a mis órdenes en Africa.

Capitán D. Enrique del Aguila Gil, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26

Comandante del S. E. M. don Juan Giráldez Dávila, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Capitán D. Manuel Miguel Servet, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Comandante del S. E. M. don Emilio Feliu Truysols, a mis órdenes en Baleares.

Comandante D. Pedro Tarancón de Pablo, a mis órdenes en Baleares.

Otro, D. Gilberto Pastor de León, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Salado Ramos, a mis órdenes en Africa.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Comandante D. Santiago González Arconada, a mis órdenes en Africa.

Otro, D. Jesús Hueso Garcés, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Castilla Ortega, a mis órdenes en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán D. Félix Benimell Mira, a mis órdenes en Canarias.

A la Agrupación de Infantería Ultona núm. 50

Teniente coronel del S. E. M. don Julio Valera Vázquez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Comandante del S. E. M. don Jaime Farré Albiñana, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Comandante D. José Antón Méndez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Comandante del S. E. M. don Ricar-

do Iglesias Sánchez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Comandante D. Lorenzo Moret Arbez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Acevedo Laborda, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en la Escuela Central de Educación Física hasta fin del curso actual.

Otro, D. Luis Pita Álvarez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en la Academia de Infantería hasta fin del curso actual.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Teniente coronel D. José de Pobes Salvador, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Capitán D. Julián Merelo Merelo, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón C. C. C. núm. 2

Capitán D. Carlos Cutanda Sánchez de Cogolludo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Teniente coronel D. José Andrade Braña, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en la Academia Auxiliar Militar hasta fin del curso actual.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Comandante D. Adolfo Olmo del Olmo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Tulesaus Grau, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Teniente coronel D. Francisco Le-Senne Pérez, a mis órdenes en Baleares.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente coronel D. Roque Calero Fajardo, a mis órdenes en Canarias.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Comandante D. Pedro López Sánchez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Puertas Ferrol, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente coronel D. Raimundo Alonso Mediero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente coronel D. Antonio López-Soria Montaner, a mis órdenes en Baleares.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Comandante D. Juan Martínez Belmonte, a mis órdenes en África.

Otro, D. José Prats Just, a mis órdenes en África.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Teniente coronel D. Gustavo Castro Lorenzo, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Comandante D. Luis Pascual Maldonado, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, continuando en la Academia General Militar hasta fin del curso actual.

Otro, D. Eugenio Antón Escamillas, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Comandante D. Avelino Frutos Manrique, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Zubiri de Andrés, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Teniente coronel D. Vicente Luis Domínguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46

Comandante D. Hermenegildo Torres Jiménez, a mis órdenes en Canarias.

A la Sección de Clasificación de Ibiza

Capitán D. Miguel Roig Fernández, a mis órdenes en Baleares. Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 13 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 286), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército (Unidad de Tropa), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Tejarina García, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden

de 29 de noviembre de 1961 (D. O. número 276), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Grupos de Regulares que se indican, los suboficiales de Infantería que se relacionan.

Al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Subteniente D. Amalio Álvarez Asensio, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Victorio del Campo del Campo, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Sargento D. Valentín González Fuentes, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Juan Román Godino, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento D. Félix Chaparro López, de la Agrupación de Infantería Wad-Rás núm. 55.

Otro, D. Indalecio García Jiménez, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento D. Francisco Sánchez Monroba, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Emilio Velasco Hurtado, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Para cubrir vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de noviembre de 1961 (D. O. número 273), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, el sargento primero don Cayetano Guerra Gómez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Rogelio Puig Jiménez, Jefe de la División de Caballería «Jarama», el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Lara del Cid, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Buenaventura Hernández

Moure, en situación de a mis órdenes, el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Valeriano Loperena Redín, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Tercios de La Legión que a continuación se relacionan:

En el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Una de teniente coronel, dos de capitán y trece de teniente.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de comandante y nueve de teniente.

La de comandante podrá ser solicitada por los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren colocados en la Escalilla del Arma de 1 de enero de 1961 con número anterior al 684.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se indican:

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Dos de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de comandante y una de capitán.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Ocho de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Dos de capitán y siete de teniente.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

La de comandante podrán solicitarla los capitanes que se encuentren en la Escalilla del Arma de 1 de enero de 1961, con número anterior al 684.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de paracaidista.

Por ser vacantes de nueva creación, los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

De oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades paracaidistas que a continuación se relacionan:

En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).—Una de capitán y doce de teniente.

En la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).—Tres de teniente.

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o en su defecto de capitán, existente en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 6.º Grupo (Educación Física).

Los peticionarios para esta vacante deberán hallarse en posesión del título de profesor de Educación Física.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Instrucción de la Subinspección de La Legión (Fascinás).

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de la Policía Armada, para las guardias que se indican:

Para Valladolid.—Una.

Para Avila.—Una.

Para San Sebastián.—Dos.

Para Huelva.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

De oficiales de Infantería de la Escala auxiliar, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de teniente.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de teniente.

Documentación: Instancia y copia de la hoja de servicios dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Una de subteniente o brigada. Para la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Para la Subinspección de la Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Cuatro de sargento primero o sargento, de nueva creación.

Condiciones para poder solicitar: Estar en posesión del título de Cazador Paracaidista.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército), acompañada de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de enero de 1962 el capitán de Infantería (E. C.) don Diego Banderas Florido, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de enero de 1962 el capitán auxiliar de Infantería D. José Valle Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el 5 de enero de 1962 el sargento de Infantería, con destino en el Cuartel General de la 5.ª Región Militar, don Juan López Mesa, concediéndosele el empleo de teniente honorífico, como comprendido en el Decreto 608/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondá, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don José Dufo Sarasa, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña Natividad Petit Suárez.

Otro, D. Enrique Velázquez Escabias, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, con doña María del Carmen Peñalver Beneroso.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de enero de 1962 el teniente coronel honorífico de Infantería don José Acosta Pérez, en situación de reserva con residencia en Canarias, plaza de La Orotava (Tenerife), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 23 de diciembre de 1961 falleció en Zamora el capitán de Infantería D. Antonio Blanco Esteban, que se encontraba en situación de reserva con residencia en la indicada plaza.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1962, el alférez de complemento de Infantería perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Joaquín Madruga Borreguero, en situación de colocado en Barcelona,

debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Subteniente D. Gaspar Valverde Serano, el día 6 de enero de 1962.

Brigada D. Telesforo Sanz Alvaro, el día 5 de enero de 1962.

Sargento D. Julián Julián Luño, el día 7 de enero de 1962.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el 8 de enero de 1962, el brigada y sargento de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Víctor Vélez Olea y D. José Luna Guerrero, respectivamente, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 y modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y como comprendido en el caso b) del apartado II), del Grupo II del mismo, se declara faltar de aptitud física para el ascenso al sargento de complemento de Infantería D. Miguel Molina Samos, del reemplazo de 1958 y Distrito de Madrid, pasando a depender de la Caja de Recluta correspondiente en las condiciones que determina la mencionada disposición.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO

Compañía de Mar

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve

ve al empleo de sargento con antigüedad de 29 de noviembre de 1961 al cabo de la Compañía de Mar de Melilla Isidoro Lasso de la Vega López, quedando en la situación de disponible en dicha plaza.

Madrid, 8 de enero de 1962.

BARROSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo Ricardo Irizar Núñez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo Julián Gil Díaz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Joaquín de Sotillo y Montes, jefe de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Pacheco Fernández, en la actualidad destinado en la citada gran Unidad.

Madrid, 9 de enero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de enero de 1962 el comandante de Caballería (E. C.) don Marcelino Bernal Garín, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de enero de 1962.

Madrid, 11 de enero de 1962.

BARROSO

Disponibles

Por necesidades del servicio, cesa en su actual destino el teniente de Caballería (E. A.) don Manuel de Sotillo y Sotillo, de la Escuela de Estado Mayor (Unidad de Tropa), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Una de teniente de Caballería existente en la Escuela de Estado Mayor (Unidad de Tropa).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 19 de diciembre de 1961 falleció en Villasequilla (Toledo), el sargento de Caballería D. Pedro Martín Marín, el cual tenía su destino en el Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al teniente especialista remontista D. Lorenzo Atienza Perea, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1962 el teniente coronel de Caballería en reserva, coronel honorífico, D. Eduardo Remírez Esparza, con residencia en Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria, teniendo en cuenta que dicho jefe está comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años entre los empleos de comandante y teniente coronel.

Madrid, 9 de enero de 1962.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 14 de diciembre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 287), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique Martínez de Yuso y Fernández de Pinedo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 11 de enero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del 4.º Grupo (Dibujo).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» que en la Escalilla del Arma de enero de 1961 se encuentren colocados con número anterior al 100.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de enero de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros

(Escala activa) D. Jesús Martínez Arnaiz, con destino en la Compañía de Transmisiones de Fm, con doña Eufemia Gemina de Vicente Ponce.
Madrid, 11 de enero de 1962.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al alférez especialista, operador de Radio, don Tomás Velilla López, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 11 de enero de 1962.

BARROSO



MÚSICAS MILITARES

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en 1 del actual, pasa a la situación de retirado el sargento músico D. Manuel Seguí Moll, con destino en la Agrupación de Infantería Jaén número 23, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de enero de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel, cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, para los que se encuentren en posesión del Diploma de Geodesta Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Una vacante de comandante, cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o Escala complementaria, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 10 de enero de 1962.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Dolores Duarte Gutiérrez y hermana y termina con doña Remigia Machucas Sierra, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.-
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION 0

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Dolores Duarte Gutiérrez ... Doña Victoria Duarte Gutiérrez ...	Huérfana ... Huérfana ...	Infantería ...	Alférez D. Antonio Duarte del Pino ...
Doña María Cayuela Navarro ... Doña María del Carmen Antón Mezquita ... Doña Hermenegilda Salvador García ...	Viuda ... Huérfana ... Viuda ...	Inf. Marina ... Caballería ... Carabineros ...	2.º Teniente D. Julio Solano Salmerón ... Maestro herrador D. Emeterio Antón Nieto ... Guardia, Felipe Barrera Marcos ...
Doña María Josefa Franco-Romero y Álvarez de Toledo ... Doña María de los Angeles Sánchez Rodríguez ...	Viuda ... Viuda ...	Intendencia ... Artillería ...	Coronel D. Patricio Togores Urquiza ... Comandante D. José Almonte Cruzado ...
Doña Cipriana Celia Fernández Sobrino ... Don José Tienda Márquez ... Doña Constantina Pereira Márquez ...	Huérfana ... Padres ...	Armada ... Aviación ...	Operario 1.º D. Benito Fernández Martínez ... Soldado, José Tienda Pereira ...
Doña María Mercedes Rivas de Pina Vives ... Doña Josefa Rivas de Pina Vives ... Doña Marina Rivas de Pina Vives ... Doña María Rosario Rivas de Pina Vives ... Doña Regina Rivas de Pina Vives ... Doña María del Rocío Rivas de Pina Vives ...	Huérfana ... Huérfana ... Huérfana ... Huérfana ... Huérfana ... Huérfana ...	Artillería ...	Coronel D. Miguel Rivas de Pina y Vives ...
Doña Elisa López Jiménez ... Doña Petronila Páramo García ... Doña Rosa Sola Brotones ...	Huérfana ... Viuda ... Viuda ...	Infantería ... Sanidad Militar ... —	Coronel D. Eladio López Rosas ... Capitán D. José García Díez ... Brigada especialista D. Odon Coll Felid ...
Doña Dolores Andino Vitas ... Doña Inés Márquez Alcarías ... Doña Mercedes Blas Ventureira ... Doña Vicenta Cíanca García ... Doña María Piedad Cenicerós Marañón ... Doña María Sánchez Jiménez ... Doña María Otero Avila ... Doña María Dolores Hernández Rico ... Doña Marcela Rodríguez Álvarez ... Doña Purificación Román Megías ... Doña Irene Alquezar Casanova ... Doña Dolores Vadillo Villa ... Doña Petra Campos del Río ... Doña Josefa Moreno Marcos ... Doña María Maña Segala ... Doña Josefa Ripoll Amador ... Doña Escolástica López Encinas ... Doña Ana Sierra Pérez ... Doña Concepción Pérez Alonso ... Doña Consuelo Rodríguez Sánchez ...	Huérfana ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Madre ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ...	E. M. G. ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... C. A. S. E. ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Guardia Civil ... Carabineros ... Carabineros ... Carabineros ... Policía Armada ... Policía Armada ... Mutilado ...	General de División Excmo Sr. D. Eladio Andino Solar ... Brigada D. Miguel Jódar Alaminos ... Brigada D. Angel Abelleira Fernández ... Sargento D. Bonifacio Navarro Santos ... Maestro herrador D. José Aguado Sanz ... Cabo 1.º D. Pedro García Sánchez ... Cabo D. Cipriano García Quiroga ... Guardia Justo Marciano Jiménez Gómez ... Guardia Saturnino Puente Rey ... Guardia Francisco Carrasco Reyes ... Guardia Domingo Royo Andreu ... Guardia Bautista Solá Bedos ... Guardia Manuel Albarracín Postigo ... Guardia Jesús Nieto Crespo ... Caraballero Leonardo Hernández Hernández ... Caraballero Juan Cruz Ojeda ... Caraballero Esteban González García ... Cabo 1.º D. Nicolás Bueno Redondo ... Guardia Augusto Valeiras Corral ... Caballero P. don Gabriel Vicente Hernández ...
Doña Adela Barranco Millet ...	Viuda ...	Armada ...	Jefe servicio marítimo D. José Rey García ...
Doña Francisca Ruiz de Eguino Urrutia ... Doña María Petra Garoz Román ... Doña Agueda Mercadal Inocencia ...	Viuda ... Viuda ... Viuda ...	Infantería ... Guardia Civil ... —	Comandante D. José Serrallo Cid ... Alférez D. Euvencio Bibiano García ... Músico 1.º D. Dámaso de la Cruz Expósito ...

CITA

Pensión que les correspon- de sin aplica- ción de la mí- nima que dis- pone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	F E C H A en que debe empe- zar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
6.000,00	Reglamento del Montepío y Ley de 22 diciembre de 1960.	25	enero	1961	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	2
3.600,00	Real decreto de 22 enero 1924 y Leyes de 17 ju- lio de 1956 y 22 de diciem- bre de 1960.	23	septiembre	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	3
6.000,00		19	febrero	1961	Madrid ...	Alcalá de Henares ...	Madrid ...	—
6.000,00		22	octubre	1961	Palencia ...	Carrión de los Condes ...	Palencia ...	—
5.220,83	Estatuto de Cla- ses Pasivas de 22 de octubre de 1926.	18	agosto	1961	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
17.679,16		26	septiembre	1961	J. Frontera...	Jerez de la Frontera ...	Cádiz ...	—
6.000,00	Estatuto y Ley de 22 diciem- bre de 1960.	12	junio	1961	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	4
770,00		27	abril	1957	Pontevedra ...	Pontevedra ...	Pontevedra ...	5
7.800,00	Estatuto de Cla- ses Pasivas y Ley de 17 ju- lio de 1956.	2	febrero	1961	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	6
6.900,00		26	junio	1961	Castellón ...	Castellón ...	Castellón ...	7
13.930,81		31	octubre	1961	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	—
9.423,91		18	abril	1961	Ceuta ...	Sidi-Ifni ...	Sidi-Ifni ...	—
5.625,00	Estatuto de Cla- ses Pasivas y Leyes de 17 de julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960.	18	febrero	1960	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	8
6.000,00		23	septiembre	1961	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—
6.000,00		6	noviembre	1961	La Coruña ...	La Coruña ...	La Coruña ...	—
6.000,00		31	octubre	1961	Santander ...	Santander ...	Santander ...	—
6.000,00		6	octubre	1961	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	—
2.607,49		19	marzo	1958	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	9
6.000,00		30	octubre	1961	Toledo ...	Villalueva ...	Toledo ...	—
6.000,00		11	octubre	1961	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
6.000,00		30	octubre	1961	León ...	León ...	León ...	—
6.000,00		24	octubre	1961	Granada ...	Granada ...	Granada ...	—
6.000,00		14	mayo	1961	Teruel ...	Alacón ...	Teruel ...	—
6.000,00		30	marzo	1961	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	—
6.000,00		11	agosto	1961	Guadalajara ...	Guadalajara ...	Guadalajara ...	—
6.000,00		22	mayo	1961	Zamora ...	Argusino ...	Zamora ...	—
6.000,00		12	julio	1961	Lérida ...	Seo de Urgel ...	Lérida ...	—
3.600,00		11	junio	1961	Alicante ...	San Vicente del Rapel ...	Alicante ...	—
6.000,00		11	junio	1958	Salamanca ...	Ciudad Rodrigo ...	Salamanca ...	3
6.000,00		25	octubre	1961	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
6.000,00		20	agosto	1961	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
6.000,00		8	octubre	1961	Salamanca ...	Peñarandilla ...	Salamanca ...	—
8.033,33	Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1956 y 22 de julio de 1961.	24	julio	1961	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	10
6.000,00	Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1956, 22 di- ciembre 1960 y 22 julio 1961.	24	julio	1961	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	10
6.000,00		24	julio	1961	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	10
6.000,00		24	julio	1961	Baleares ...	Mahón ...	Baleares ...	10

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Carmen Peyró Rives	Viuda.	Infantería	Teniente D. Tiburcio Sánchez Ochoa
Doña Aurora García Valero	Viuda.	Infantería	Teniente D. Pedro Salvá García
Doña María de las Mercedes Coira Sande	Huérfana		
Doña María del Carmen Coira Sande	Huérfana	Armada	Mecánico 2.º D. Ramón Coira Penedo
Don Ramón Coira Sande	Huérfano		
Don Juan Manuel Coira Sande	Huérfano		
Doña Juana Palomino Pinto	Viuda.	Caballería	Teniente D. Bernardo Mazo Villanueva
Doña Tomasa Alba Marco	Viuda.	C. A. S. E.	Maestro herrador D. José Moya Colás
Doña María del Pilar Salinas Barceló	Huérfana	Infantería	Teniente coronel D. Francisco Salinas Caballero
Doña Marina González Cabezas	Viuda.	Infantería	Teniente D. Manuel Segura Gómez
Doña María Calín de Briones	Viuda.	Ing. Navales	General división Excmo. Sr. D. Jesús Alfaro Four
Doña Josefa Cortés Varela	Viuda.	Infantería	Coronel D. Ramón Núñez Tenreiro
Doña María Asta Calzada	Viuda.	Artillería	Comandante D. Antonio Arregui Lezcano
Doña Carmen Barros Osorio	Viuda.	Guardia Civil	Capitán D. Gonzalo Gutiérrez Alonso
Doña María Pérez Barranco	Viuda.	—	Brigada especialista D. José Rodríguez Ruiz
Doña Apolonia Martínez Gómez	Viuda.	Infantería	Brigada banda D. Rafael Lamarca Larosa
Doña Julia Moreno Lorenzo	Huérfana	Guardia Civil	Teniente D. Felipe Moreno García
Doña María López Gómez	Huérfana	Armada	Celador mayor D. Manuel López López
Don José López Gómez	Huérfano		
Doña Enriqueta Abadías Quesada	Viuda.	Infantería	Comandante D. José Rincón González
Doña Ignacia García Corrales	Viuda.	Aviación	Brigada D. Antonio Marchante Rondón
Doña María Victoria Pérez Méndez-Núñez	Viuda.	Armt.º y Constc.º	Teniente coronel D. José Varela de la Cerda
Doña Remigia Machucas Sierra	Viuda.	Guardia Civil	Teniente D. José Moreno Arias

Pensión que les corresponde sin aplicación de la Ley de 17-7-1958 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empadronarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
6.000,00	Estatuto y Leyes de 20 de julio de 1955, 17 de julio de 1956, 22 de diciembre de 1960 y 22 julio 1961.	24	julio	1961	Valencia...	Valencia...	Valencia...	10
6.000,00		24	julio	1961	Madrid...	Madrid...	Madrid...	10
5.691,66	Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1925, 23 y 22 de diciembre de 1959 y 1960.	26	julio	1960	El Ferrol...	El Ferrol...	La Coruña...	11
1.600,00	Estatuto y Leyes de 20 de julio de 1955, 17 de julio de 1956 y 22 diciembre de 1960.	29	mayo	1960	Barcelona...	Barcelona...	Barcelona...	3
1.000,00	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 y Ley de 22 diciembre 1960.	21	septiembre	1961	Madrid...	Madrid...	Madrid...	—
1.725,00	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 y Ley de 17 de julio de 1956.	28	septiembre	1960	Valencia...	Valencia...	Valencia...	—
6.000,00	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 y Leyes de 17 de julio 1956 y 22 de diciembre de 1960.	2	octubre	1961	Orense...	Barco de Valdeorras...	Orense...	—
1.585,83	Estatuto y Leyes de 19 diciembre de 1951.	19	junio	1961	Madrid...	Madrid...	Madrid...	—
1.921,16		25	octubre	1961	El Ferrol...	El Ferrol...	La Coruña...	—
17.679,16		7	noviembre	1961	Zaragoza...	Zaragoza...	Zaragoza...	—
2.129,16		4	octubre	1961	Granada...	Guadafortuna...	Granada...	—
18.656,25		18	octubre	1961	J. Frontera...	Jerez de la Frontera...	Cádiz...	—
8.197,91		17	octubre	1961	Zaragoza...	Zaragoza...	Zaragoza...	—
6.000,00	Estatuto y Leyes de 20 de julio de 1955, 19 diciembre 1951 y 17 julio 1956.	20	agosto	1961	La Coruña...	La Coruña...	La Coruña...	—
5.341,66		12	mayo	1961	Cádiz...	Algeciras...	Cádiz...	12
6.000,00	Estatuto y Leyes de 19 diciembre de 1959, 17 julio 1956 y 22 diciembre 1960.	20	octubre	1961	Zaragoza...	Zaragoza...	Zaragoza...	—
6.000,00		12	octubre	1961	Madrid...	Alcalá de Henares...	Madrid...	—
1.289,22	Estatuto y Leyes de 19 diciembre de 1951, 17 julio 1956 y 27 diciembre 1956.	6	mayo	1961	Sevilla...	Sevilla...	Sevilla...	—
6.000,00	Estatuto y Leyes de 19 diciembre 1951, 20 de julio de 1955, 17 de julio 1956 y 22 de diciembre de 1960.	23	agosto	1961	Badajoz...	Cornada de la Serrana...	Badajoz...	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. E.» número 363, recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Rosalía Gutiérrez de Santo, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 8 de octubre de 1943. La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde el día siguiente al fallecimiento de su madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se cita en la relación. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la otra sin necesidad de nuevo señalamiento.

3. Se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha le será aumentada a 6.000 pesetas anuales, mínima que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960.

4. Se le transmite la pensión va-

cante por fallecimiento de doña Dolores Sobrino Pita, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 8 de noviembre de 1928 (D. O. núm. 253). La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se menciona en la relación.

5. Se les hace el presente señalamiento, pensión extraordinaria, que percibirán en coparticipación y por partes iguales, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al fallecimiento del causante, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1960, en cuya fecha les será aumentada a 6.000 pesetas anuales, mínima que determina la Ley. La percibirán mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María de las Mercedes Vives O'Rell, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 30 de abril de 1954. La percibirán mientras conserven la aptitud legal desde la fecha que se indica y en la actual cuantía por aplicación de la Ley. La parte de la huérfana que pierda la aptitud acrecerá la de las demás sin necesidad de nuevo señalamiento.

7. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Jiménez Cortina, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 20 de marzo de 1953. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica, día siguiente al fallecimiento de su madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley.

8. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María del Pilar Andino Vitas, a quien le fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el día 25 de junio de 1935. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica, día siguiente al

fallecimiento de su marido, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta le será aumentada a 6.000 pesetas mínima que determina la Ley.

9. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde el fallecimiento del causante y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1960, que a partir de cuya fecha le será aumentada a 6.000 pesetas anuales mínima que determina la Ley, hasta el 18 de marzo de 1972, fecha en que cumplen los años de servicios prestados por el causante.

10. Se le hace el presente señalamiento; que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación que es la de entrada en vigor de la Ley de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 175) y en la actual cuantía.

11. Se les hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, los menores por mano de su tutor, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al fallecimiento del causante hasta 31 de diciembre de 1960 que a partir de esta les será aumentada a 6.000 pesetas anuales, mínima que determina la Ley. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la de los otros sin necesidad de nuevo señalamiento. El huérfano Ramón cesará en el percibo el día 31 de marzo de 1975 y Juan Manuel el 8 de agosto de 1976, fecha en que cumplirán los veintitrés años de edad.

12. Se les hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación y por partes iguales, desde la fecha que se indica y en la actual cuantía, mientras conserven la aptitud legal y el huérfano continúe imposibilitado para ganarse el sustento. La parte del huérfano que la pierda acrecerá la del otro sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 11,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de enero de 1962.

Madrid, enero de 1962.

LA DIRECCION

TODA LA CORRESPONDENCIA AL «DIARIO OFICIAL» SERA DIRIGIDA AL
SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR DEL MISMO